

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Trabajadores exigen a Keiko Fujimori que cumpla su palabra y aumente la remuneración mínima vital

CGTP se moviliza en rechazo a la amenaza de recorte de derechos laborales y sociales

Pág. 5

EDITORIAL

Alza de combustibles para Tacna e Iquitos

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

Techito es consecuencia de la "Señora K"

Pág. 7



Pág. 3

FISCALÍA INVESTIGA A RAFAEL LÓPEZ ALIAGA POR SUS AMENAZAS Y ACCIONES VIOLENTAS DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL Y, SI GANA EN COMICIOS EDILES, CONSTITUCIÓN IMPEDIRÍA QUE ASUMA ALCALDÍA DE LIMA

¡PORKY ES UN ENEMIGO PÚBLICO!

Investigaciones son por presuntos delitos contra la tranquilidad pública, la voluntad popular y los poderes del Estado y el orden constitucional. Procuraduría Pública del JNE hizo denuncia.

Porky amenazó a presidente del JNE con "meterle su plan Morrocoy para que se haga hombre" y convocó a movilizaciones violentas. ONPE también lo acusa de despilfarrar fondos de su partido.

No puede pretender ejercer potestad disciplinaria JNJ: Colegio de Abogados carece de competencia para interferir en sus funciones constitucionales



Pág. 5

Tiene investigaciones por tráfico de influencias Advierten posible designación de Armando Subauste, cuestionado funcionario en la Sunarp



Pág. 4

Walter Flores Choco

Túpac Amaru II: El insulto de reducir la revolución a un pleito de privilegios

Pág. 7



POLÍTICA

EDITORIAL

Alza de combustibles para Tacna e Iquitos

En el Perú, socialmente, no hay nada más inflamable que un alza de los combustibles: suben el precio de los traslados en mototaxis, los pasajes de los ómnibus urbanos e interprovinciales, la tarifa de los camiones de carga, el precio de deslizadores y lanchas fluviales, etc, y eso produce un terrible efecto inflacionario. Por ello, la política de todos los gobiernos ha sido el subsidio encubierto y también el abierto, en especial, para las zonas de frontera, las más alejadas de las refinerías. Pero, ante la crisis de Petroperú, esta práctica ha dejado de ser seguida y ha provocado que los transportistas de Tacna e Iquitos convoquen a sendos paros de protesta de 48 horas, en ambas regiones.

En Tacna se realizó con todo éxito el lunes y martes, involucrando a los choferes de transporte urbano e interurbano y afectando, sobre todo, el ciclo escolar. Por ello, la Dirección Regional de Educación se vio obligada a disponer la suspensión temporal de las clases presenciales en todas las instituciones educativas bajo jurisdicción de la UGEL Tacna, tanto en zonas urbanas como rurales solo se implementaron clases remotas, dependiendo de su nivel de conectividad. Paradójicamente, los usuarios de transporte público se solidarizaron con los choferes, en el rechazo a un aumento del costo de los pasajes.

En Iquitos y Pucallpa, el paro se desarrollará miércoles y jueves, involucrando a transportistas de pasajeros, mototaxistas y operadores fluviales, con un reclamo similar: frenar el aumento de precios para no tener que trasladarlos a los usuarios. Posición comprensible en una zona en la que el precio del petróleo ha alcanzado los treinta soles por galón, mientras que algunas gasolinas han superado los veinte soles por galón. Alza multiplicadora de precios en una ciudad marcada por el aislamiento geográfico y la dependencia del transporte fluvial.

Los reclamantes piden la reactivación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y una exoneración temporal del Impuesto Selectivo al Consumo a los carburantes. Un reclamo más que justificado.

Pataditas

CORREN LAS APUESTAS

● Nos informan desde Provias Descentralizado del Ministro de Transportes y Comunicaciones que con la llegada del nuevo director Sr Alex Díaz Guevara, todas las personas nombradas por recomendación de Stephanie Vega (JJ Jeri y Joaquin Ramirez) andan muy asustadas !!!! Entre ellas figuran Segundo Arturo Bazán Serpa, Kathia Aurora Zambrano Navarro, Yesenia Isabel Ildelfonso Sifuentes, Marisol Rosa Martínez Gambini, Edison Jesús Quindés Jaimes, Janina Lucy Espinoza Torres, Paula Issella Olarte Aguilar, Henry Williams Solorzano Espinoza, Karina Rosanna Ganoza Florian y Carolina Rivera Díaz. Corren las apuestas: ¿renuncian o los renuncian? Gran expectativa.

GRANDES NEGOCIOS

● Ojo Público reveló que al menos cinco senadores y diputados de Fuerza Popular y Renovación Popular están más que vinculados al negocio de la educación, incluso con clanes familiares más que interesados en mover leyes a su favor desde el Parlamento. Uno de ellos es el senador naranja Carlos Mesía, quien se desempeñó hasta enero de este año como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sunedu.

TODA LA FAMILIA

Llama la atención también el caso Diego Bazán, diputado de Renova-



ción Popular, quien es accionista del Consorcio Educativo JyM SAC, empresa familiar a cargo de un colegio privado en Trujillo. Su hermana es gerente de la empresa y sus cuñados trabajan allí, según su declaración jurada. Ya nos hacemos una idea de en qué sentido se legislará.

SE VA UNA GENERACIÓN

● El fallecimiento de Antenor Orrego



Spelucín, hijo del insigne pensador Antenor Orrego Espinoza, volvió a reunir a importantes representantes históricos del Partido Aprista Peruano. En sus exequias estuvieron presentes dirigentes de la estrella, encabezados por Jorge del Castillo, quienes acudieron a despedir a quien formó parte de una generación estrechamente vinculada a la historia del aprismo.

LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA

● Durante la ceremonia por el cuadragésimo segundo aniversario de creación de la Dirincrí, el ministro César Astudillo aseguró que la presidenta Keiko Fujimori tiene el firme compromiso de fortalecer a la Policía Nacional mediante decretos de urgencia necesarios para mejorar su logística y tecnología, así como respaldar la función policial en la lucha contra la delincuencia. En pocas palabras, se vienen más compras.

LO SILENCIAN

● Hablando del sector Interior, amigos de la Policía nos cuentan que el ministro Astudillo, por orden de Palacio, han silenciado al comandante general de la institución, Óscar Arriola, y le han dado mucho más protagonismo al general PNP Víctor Revoredo Farfán, quien sí ha tenido cifras de capturas de criminales a su favor. No vaya a ser que muchos antes de la navidad ya tengamos nuevo jefe policial.

www.diariouno.pe



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

FISCALÍA INICIA INVESTIGACIÓN EN SU CONTRA POR SU PROCEDER VIOLENTO, CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, LA VOLUNTAD POPULAR DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y OTROS

Se le viene la noche a Rafael López Aliaga

A CONSIDERACIÓN DEL EXJEFE DE LA ODPE, Modesto Vilca, el JNE no podría designar al popular “Porky” como alcalde accesitario de Lima Metropolitana si su lista logra la reelección.

El Ministerio Público dispuso el inicio de una investigación preliminar contra Rafael López Aliaga, exalcalde de Lima y ex candidato presidencial, por los presuntos delitos contra la tranquilidad pública, contra la voluntad popular y contra los poderes del Estado y el orden constitucional.

Según la disposición fiscal N.º 01, del 7 de agosto de 2026, se inician las diligencias preliminares contra el líder de Renovación Popular y los que resulten responsables de los presuntos delitos contra la voluntad popular y otros, en una investigación vinculada al proceso electoral 2026 en el que participó como candidato presidencial.

La Fiscalía recuerda que, luego de los resultados electorales difundidos tras la jornada del 12 de abril de 2026, López Aliaga habría cuestionado la legitimidad del proceso por presuntas irregularidades y convocado movilizaciones frente al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), desde donde dirigió expresiones contra autoridades electorales y exigió determinadas actuaciones a funcionarios públicos.

“Señor Burneo, convoque usted a elecciones complementarias. Los peruanos



han sido violados, han sido maltratados, han sido vejados”, fue una de las frases que expresó el exalcalde de Lima en esa oportunidad,

siendo difundido por los medios de comunicación.

“Si Burneo hasta mañana no declara la nulidad de las elecciones, le

voy a meter todo mi plan Morrocoy, bien grandazo se lo voy a meter para que se haga hombre”, fue otro comentario exacerbado que

dirigió López Aliaga hacia el presidente del máximo ente electoral.

PROCURADURÍA PÚBLICA

La disposición indica que se realice una investigación seguida contra el denunciado por presuntos delitos contra la tranquilidad pública, contra la voluntad popular y contra los poderes del Estado y el orden constitucional, en agravio del Estado, a través de la Procuraduría Pública del JNE.

Como se recuerda, luego de la primera vuelta electoral, López Aliaga aseguró que hubo fraude y exigió “elecciones complementarias” que no estaban contempladas en la ley electoral.

Asimismo, organizó la denominada “Marcha de la Democracia”, que convocó para el domingo 19 de abril con el fin de “defender los votos”, el candidato presidencial volvió a recurrir a la violencia sexual para sostener su narrativa. En esta activi-

dad señaló que, debido a la demora en la instalación de mesas y a que se escogieron lugares alejados como locales de votación, alrededor de 1 millón de peruanos no pudieron participar en los comicios.

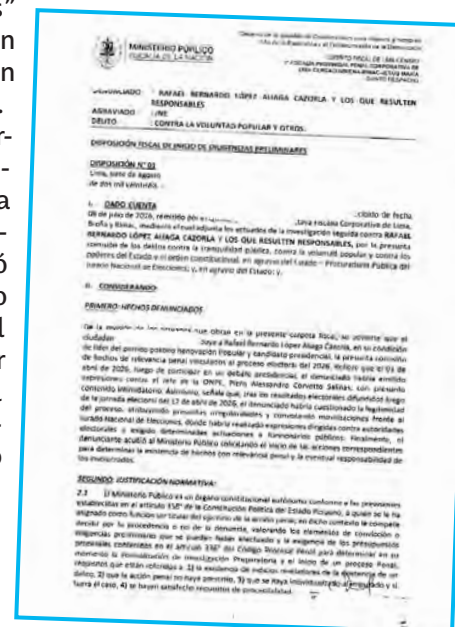
De otro lado, La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) determinó que Renovación Popular habría destinado más de 346 430 soles del Fondo Partidario Directo (FPD) a gastos de naturaleza electoral y proselitista durante la segunda mitad del año 2025. Ello vulneraría la Ley de Organizaciones Políticas, que prohíbe usar dinero del Estado para fines distintos a los previstos.

“No podrá ser elegido”

El JNE no podría designar a Rafael López Aliaga, exalcalde de Lima y ex candidato presidencial, como alcalde accesitario de Lima Metropolitana si su lista logra la reelección, debido a la prohibición constitucional de la reelección inmediata, advirtió el abogado y exjefe de la ODPE, Modesto Vilca.

En entrevista con Razón Libre de Pachamama Radio, Vilca señaló que, si el partido de López Aliaga gana los comicios, el segundo regidor debería asumir el cargo, mientras el exalcalde permanecería como primer regidor. De esta manera, no podría retornar directamente al sillón municipal, de acuerdo con la normativa electoral vigente.

“Podría ocurrir, pero la ley y la Constitución están por encima de esas intenciones”, afirmó Vilca, quien calificó esta posibilidad como una “aberración jurídica anticonstitucional”.



Advierten posible designación de cuestionado funcionario en la Sunarp

ARMANDO SUBAUSTE, ya fue antes, titular de dicha institución nombrado por Dina Boluarte y tiene investigaciones por tráfico de influencias, peculado y otros.

En la administración pública, una designación no solamente debe evaluarse desde el punto de vista legal, también corresponde preguntarse si es oportuna, conveniente y capaz de generar confianza institucional.

En ese contexto, la eventual designación de Armando Miguel Subauste Bracesco al frente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) abre interrogantes sobre la conveniencia de devolverle la conducción de una entidad estratégica, mientras surgen cuestionamientos sobre los movimientos en puestos clave del Estado.

Subauste Bracesco, quien ya fue titular de esta institución gracias al gobierno de Dina Boluarte, figura como investigado en la Carpeta Fiscal N.º 506015505-2025-649-0, a cargo de la 1.ª Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, junto con Saby Katherine Gómez Albuquerque. La investigación comprende presuntos delitos de tráfico de influencias, negociación incompatible y peculado, relacionados con



comisiones de servicio realizadas entre 2023 y 2025.

El Ministerio Público solicitó a Sunarp, mediante Oficio N.º 649-2025, de 15 de junio de 2025, información documentada sobre dichas comisiones, incluyendo pasajes, viáticos y documentación sustentatoria.

Una investigación fiscal no equivale a una condena ni determina responsabilidad penal. Pero, cuando se evalúa quién debe dirigir una institución pública, sí constituye un antecedente que razonablemente debe ser considerado.

Durante la anterior ad-

ministración de Subauste también se produjo el caso relacionado con el entonces tesorero de Sunarp, Carlos Alberto Valderrama Silva, y otros funcionarios, por hechos vinculados al presunto desvío de más de dos millones de soles. El caso involucró la emisión de cheques y un mecanismo descrito como "carrusel" o "ruleteo".

En medio de la discusión sobre una eventual salida de la actual titular de Sunarp, Nerver Miranda, han comenzado a circular versiones sobre posibles movimientos de funcionarios vinculados a determi-

nadas corrientes políticas.

En particular, se ha señalado que Miranda estaría siendo considerada para asumir la Dirección Ejecutiva del programa Juntos y que, en ese contexto, habría realizado comentarios sobre personas vinculadas al entorno político de Keiko Fujimori.

Lo que sí resulta legítimo preguntarse es si los cambios que se vienen produciendo en posiciones estratégicas responden a criterios estrictamente técnicos y meritocráticos o forman parte de una reconfiguración política de los principales organismos del Estado.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI

Libres e iguales

“El Catolicismo sí repara en Libertad e Igualdad”, me dijo recientemente alguien cercano, en el marco de una conversación sobre religiones e ideologías. Quizás, en otro momento, habría rechazado tal premisa, basándome en el halo oscurantista de persecución. Sin embargo, entendiendo que la historia no es estática y que ninguna postura es ajena de hechos reprobables, hoy comprendo mejor el equilibrio que pretende la frase subrayada.

Suele asociarse a la Libertad con el Liberalismo, mientras a la Igualdad con el Socialismo. Desde un extremo se privilegia el proyecto de vida individual, sin reparar que vivimos en sociedad y nos debemos los unos a los otros. A nivel religioso, el Protestantismo también acoge esta descripción. Por el otro frente, el fin que se persigue nubla la visión sobre los medios, restando importancia a la dureza con que se procede. Y, a decir verdad, el Libre Albedrío es un regalo ofrecido por Dios. Si Él no nos lo arrebatara, ¿quiénes somos nosotros para intentar restringirlo a nuestros semejantes? No obstante, así como somos acreedores de derechos, también tenemos deberes. Entre ellos, nos llama el Bien Común.

La Doctrina Social de la Iglesia Católica supera las categorizaciones políticas. El Conservadurismo combate al aborto, pero avala la pena de muerte. El Progresismo rechaza ésta última, más ansía la eutanasia. El Socialcristianismo coherente se opone a estas tres agendas. Entonces, ¿somos de Derecha para unas cosas y de Izquierda para otras? No. Simplemente el espectro no sirve para definirnos.

Tampoco somos de Centro, pues éste es un perfil convenido. Aunque se hable de una Tercera Vía, ésta no responde a rescatar lo mejor de uno y otro sector, sino a poner en su lugar los valores de Justicia y Libertad, encaminados hacia la Verdad que existe en la Civilización del Amor.

Pero no nos confundamos. El equilibrio no debe ser una pedante moderación. Cada causa tiene que defenderse con pasión. Además, la propiedad privada tiene una función social, amparada en el Destino Universal de los Bienes. La acumulación de riquezas materiales en pocas manos está mal visto por Dios. Seamos, pues, libres e iguales, bajo la misma Dignidad que Él nos confirió.

EL JUEVES 13 DE AGOSTO EN TODO EL PERÚ**CGTP se moviliza en rechazo a la amenaza de recorte de derechos laborales y sociales****TRABAJADORES EXIGEN A KEIKO FUJIMORI** que cumpla su palabra y aumente la remuneración mínima vital (RMV) a 1300 sin demoras ni plazos.

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) convocó a una movilización nacional este jueves 13 de agosto en rechazo a la amenaza de recorte de derechos laborales y demandando el aumento inmediato de la remuneración mínima vital.

La movilización será en todo el Perú. En Lima, los trabajadores se concentrarán en la histórica Plaza Dos de Mayo, desde las 4 p. m. Los trabajadores se movilizarán hacia el Congreso de la República para demandar a los parlamentarios rechazar toda propuesta que recorte, limite o elimine derechos laborales en el marco del pedido de facultades le-



gislativas del Gobierno.

Asimismo, se demandó a Keiko Fujimori que cumpla su palabra y otorgue el aumento de la remuneración mínima vital sin demoras, en un solo monto, tal y como lo anunció en su mensaje presidencial, y no entrampe este ofre-

cimiento con la excusa de llevarlo a discusión en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), donde nunca se ha logrado el consenso sobre este punto debido a la negativa empresarial.

La CGTP señala que las condiciones de trabajo

deben discutirse públicamente, respetando la Constitución y los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano, y garantizando la participación efectiva de los trabajadores y sus organizaciones sindicales en el marco de la construcción de una Agenda Nacional de Trabajo Decente.

Gerónimo López, secretario general de la CGTP, hizo un llamado a los trabajadores y ciudadanos organizados a participar activamente en la jornada nacional de protesta en todo el país al lado de los trabajadores.

“Los derechos no se recortan: se conquistan y se defienden”, afirmó.

FUERZA POPULAR ENCABEZARÁ CUATRO GRUPOS, ENTRE ELLOS CONSTITUCIÓN E INTELIGENCIA, MIENTRAS RENOVACIÓN POPULAR Y JUNTOS POR EL PERÚ PRESIDIRÁN TRES COMISIONES CADA UNO

Senado define presidencias de sus comisiones

La Junta de Portavoces del Senado aprobó por mayoría la distribución de las mesas directivas de las comisiones para el periodo anual de sesiones 2026-2027. La sesión fue conducida por el presidente del Senado, Miguel Torres, y estableció el reparto de presidencias, vicepresidencias y secretarías entre las diferentes bancadas.

Fuerza Popular presidirá las comisiones de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores; Inteligencia; Control Político sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo y Regímenes de Excepción; y la Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República. Renovación Popular encabezará Defensa Nacional y Justicia y Derechos Humanos, mientras Juntos por



el Perú tendrá Gestión del Estado y Contraloría, Ética Parlamentaria y Procedimientos Especiales.

Obras asumirá la presidencia de Asuntos de Desarrollo Productivo, Energía y Minas, Infraestructura y Trabajo; Ahora Nación dirigirá Economía, Medio Ambiente y Defensa del Consumidor; y Buen Gobierno estará al frente de Asuntos de Salud, Educación, Cultura, Mujer, Desarrollo Social y Digital. La Junta de Portavoces también aprobó por unanimidad el cuadro nominativo de las comisiones del Senado.

CUESTIONA LA PRETENSIÓN DE SUSPENDER PROVISIONALMENTE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL DE CINCO DE SUS MIEMBROS**JNJ: CAL carece de competencia para interferir en sus funciones constitucionales**

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) rechazó la pretensión del Colegio de Abogados de Lima (CAL), dominado por la destituida fiscal de la Nación, Delia Espinoza, de suspender provisionalmente la habilitación para

ejercer la abogacía de cinco miembros de la institución, al considerar que dicho gremio carece de competencia para interferir en el ejercicio de las funciones constitucionales de sus integrantes.

La institución precisó

que los miembros de la JNJ aludidos en el dictatorial procedimiento disciplinario no pertenecen al Colegio de Abogados de Lima, debido a que renunciaron expresamente por no participar en la dirección que está to-



mando, de carácter político y no gremial. Esta renuncia, ejercida en el uso del derecho de desafiliación amparado constitucionalmente, no fue aceptada, hecho que vulnera elementales principios como la libertad de asociación.

En consecuencia, dicho

organismo gremial no puede pretender ejercer potestad disciplinaria sobre personas que no la integran y que la habilitación profesional como abogados y el ejercicio de las funciones constitucionales que corresponden a los integrantes de la JNJ constituyen ámbitos jurídicos distintos, por lo que una medida disciplinaria gremial no puede condicionar, limitar ni interferir en el cumplimiento de sus competencias.

Debe señalarse que el procedimiento promovido por el CAL está relacionado con las actuaciones de integrantes de la JNJ en el ejercicio de sus funciones constitucionales respecto de la reincorporación de la fiscal suprema Patricia Benavides y que una discrepancia con las decisiones adoptadas por un organismo constitucional autónomo no constituye, por sí misma, una infracción ética susceptible de sanción gremial.

Buen Gobierno ya no disimula su postura caviar

PROYECTO DE LEY BUSCA DEROGAR norma que impide a inhabilitados para ejercer función pública ocupar cargos directivos en los colegios profesionales. Medida podría favorecer la permanencia de Delia Espinoza al frente del CAL.

El Partido del Buen Gobierno empieza a mostrar sin disimulo su postura caviar. La diputada Rossana Alayza Maccera presentó un proyecto para derogar íntegramente la Ley N.º 32645, conocida principalmente por crear el Colegio Profesional de Artistas del Perú, pero que también establece una disposición clave: los inhabilitados para el ejercicio de la función pública no pueden ocupar cargos en los órganos de gobierno de los colegios profesionales.

La derogación integral planteada por Alayza eliminaría también esta pro-



hibición, una disposición que ha sido vinculada directamente con la situación de Delia Espinoza y su permanencia al frente del Colegio de Abogados de Lima (CAL). De prosperar la iniciativa, desaparecería así

la restricción establecida por ley para que una persona inhabilitada para ejercer función pública pueda dirigir un colegio profesional.

Aunque el proyecto sustenta la derogatoria en la defensa de los artistas autodidactas y en las libertades de trabajo y creación, su alcance va mucho más allá del sector artístico. La propuesta deberá pasar ahora por las comisiones del Congreso, donde tendrá que discutirse también la consecuencia política y jurídica de eliminar la prohibición que actualmente alcanza a los inhabilitados.

GRUPO DE TRABAJO COORDINARÁ PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD Y CALLAO, REGIONES VINCULADAS A LA TRAYECTORIA DEL PAPA LEÓN XIV EN EL PERÚ

“La Ruta de León” impulsará 67 obras con inversión de S/ 1,817 millones

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) instaló el grupo de trabajo multisectorial “La Ruta de León”, que tendrá a su cargo la articulación de 67 intervenciones destinadas a cerrar brechas sociales y fortalecer el turismo religioso en Piura, Lambayeque,

La Libertad y Callao. Para la ejecución de los proyectos priorizados se ha previsto una inversión estimada de S/ 1,817 millones.

Del total de intervenciones, 31 corresponden al sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; 13 a Ambiente; seis a Transportes



y Comunicaciones; seis a Interior; tres a Salud y cuatro a Cultura. Entre las principales obras figuran el mejoramiento de las vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la construcción de 11 puentes definitivos en Piura y Morropón y la renovación de las redes de agua y alcantarillado del casco central de Chiclayo.



OPINIÓN

PILAR ROA

El mito fundacional andino

Para los andinos el universo es la Pacha, que en lengua quechua significa indistintamente espacio y tiempo, es decir, Cosmos. En el Ande, el espacio y el tiempo son el anverso y reverso de la misma moneda, partes insolubles de la realidad, y por tal razón designan estas categorías con la misma palabra: Pacha (García F. / Roa P.).

Dentro de la concepción andina, el tiempo y el espacio siempre existieron y son los generadores de la gran energía universal que determina y crea los diferentes universos. Para aproximarnos al entendimiento de la existencia de nuestra galaxia y del hombre sobre la tierra, es necesario conocer el soterrado mito fundacional andino.

Los Mitos

El controvertido filósofo francés y teórico sindicalista Georges Sorel (1847-1922) explica el mito como una sucesión de hechos creados por los pueblos en diferentes procesos históricos, que los motivan y los mueven a la acción; esto es lo que él llamó el «mito histórico». El mito no representa la lógica científica ni razonable, pero sí una reelaboración sistemática y permanente del pensamiento.

Los mitos son relatos anónimos que se transfor-

man superficialmente gracias al intelecto colectivo, pero el trasfondo siempre persiste como una explicación no racional de hechos o acontecimientos que determinan la creación o asuntos cotidianos de trascendencia.

En el Perú, uno de los mitos políticos más conocidos es el de Inkari, recopilado por don José María Arguedas; además de los mitos de los hermanos Ayar en el Cusco y el de Manco Cápac y Mama Ocllo saliendo del lago Titicaca en Puno.

El Mito Fundacional andino sobre la creación del universo y del hombre

Como hemos dicho, para los andinos el cosmos siempre existió (espacio y tiempo; la Pacha en sentido cósmico). Ellos señalan que en el universo existen cuatro mundos:

El primer mundo: llamado en runasimi Hawa Pacha, gran océano del cosmos donde vibran los tiempos y los grandes sistemas galácticos; es aquel que existe, pero no vemos. Este mundo no figura en las crónicas de los religiosos y encomenderos de los siglos XV, XVI y XVII. Entendemos que la razón de su ocultamiento e invisibilidad se debe a su planteamiento totalmente contradictorio con la postura occidental y religiosa de los colonizadores. De este mundo proviene el ser humano, que en esencia es pura energía.

El segundo mundo: Ukhu Pacha o mundo de abajo, fue

reconocido por los cronistas, quienes le asignaron un signo negativo comparándolo con el infierno. Para el andino es el mundo de las cavidades u oquedades donde se origina la vida; cuentan que esta llega del Hanan Pacha en un aqochinchay (cometa), porque Titi (el doble sol) deja su simiente (Kamaqen - Energía) en sus profundidades.

El tercer mundo: llamado Kay Pacha, es la tierra que habitamos. La vida humana y no humana sale del Ukhu Pacha y se aposenta en este mundo, dando origen a una serie de humanidades a través de los tiempos.

El cuarto mundo: el Hanan Pacha, el cielo visible o mundo de arriba donde habitan las estrellas, el sol (Ti) y la luna.

El concepto de que el hombre proviene de una energía universal llamada Kamaqen y que al nacer trae su personal y propia energía llamada Kallpa, nos da una serie de reglas y normas que van a constituir la llamada Cosmovisión Andina.

Para el andino, el universo (tiempo y espacio) siempre existió; el hombre y los demás seres necesitan de la energía para su subsistencia y la encuentran en los elementos que la prodigan, como son la tierra, el sol, la luna y los llamados accidentes geográficos. Es necesario proteger y cuidar la tierra porque ella es la garante de nuestra subsistencia. El ser humano es uno más en la naturaleza, no es su amo y señor.

El mito fundacional andino no habla de dioses ni de deidades; más bien afirma la existencia permanente del espacio y del tiempo como productores de la energía que genera vida.

Túpac Amaru II: El insulto de reducir la revolución a un pleito de privilegios



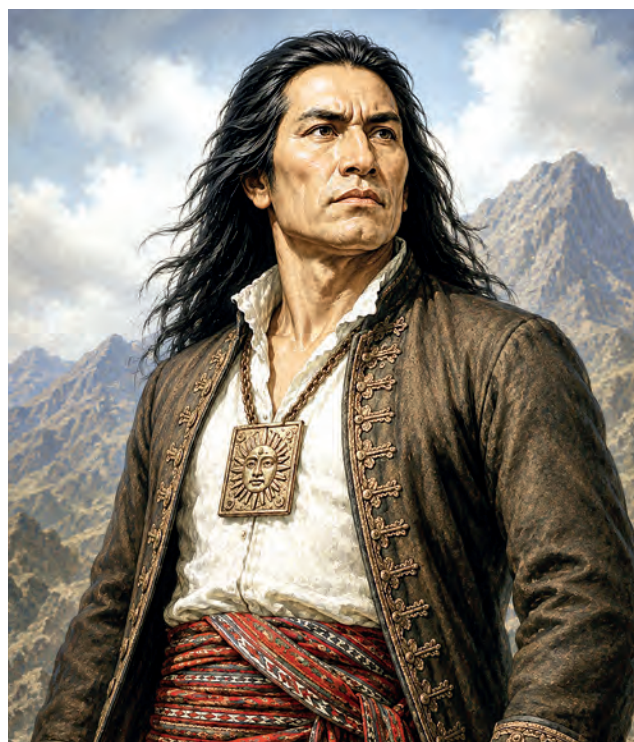
**WALTER AMILCAR
FLORES CHOCO**

Abogado y dirigente Nacional del partido Juntos por el Perú.

Cada cierto tiempo, la pereza intelectual o el prejuicio ideológico intentan empujarnos a los episodios más grandes de nuestra historia. El caso más flagrante es el de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II. Todavía hoy, en aulas universitarias y tertulias de café, se escucha a voces supuestamente rigurosas sostener una tesis mezquina: que el levantamiento de 1780 no fue una revolución, sino el berrinche de un cacique acomodado empeñado en que la Corona española le reconociera sus prebendas y títulos de nobleza.

Ami juicio, sostener esto no solo es un error histórico grosero; es un insulto a la memoria colectiva del continente. Por eso, revisar hoy el lúcido ensayo de Emilio Choy, Sobre la revolución de Túpac Amaru, no es un ejercicio de nostalgia académica. Es una necesidad urgente para demoler esa narrativa conservadora que prefiere ver litigantes ambiciosos donde hubo verdaderos libertadores.

Considero que la vigencia de Emilio Choy radica en su capacidad para cambiar el lente con el que miramos el pasado. Choy nos demuestra que Túpac Ama-



ru II no arriesgó su vida, la de su esposa Micaela Bastidas, la de sus hijos y toda su fortuna por un simple papel firmado por el Rey. Lo hizo porque entendió que el sistema colonial español era una máquina de triturar seres humanos.

¿Cómo puede alguien argumentar que la rebelión buscaba “privilegios personales” cuando el programa político de Túpac Amaru atacaba directamente el corazón económico del virreinato? Las pruebas que defiende Choy son contundentes e inapelables:

• **El fin de la mita minera de Potosí:** Una exigencia que no beneficiaba al cacique, sino que salvaba de una muerte segura

en los socavones a miles de indígenas forçados a trabajar en condiciones de esclavitud.

• **La abolición de los repartimientos mercantiles:** Ese perverso sistema por el cual los corregidores obligaban a los nativos a comprar mercancías inútiles a precios exorbitantes, hundiendo en deudas eternas.

• **La destrucción de las aduanas internas:** Cargas impositivas que asfixiaban el comercio regional de los sectores populares.

Quienes insisten en la teoría del “interés propio” olvidan deliberadamente que Túpac Amaru II firmó el bando de abolición de la esclavitud de los negros. ¿Qué privilegio de cacique

indígena se defendía liberando a los esclavos africanos? Ninguno. Lo que había allí era un proyecto de transformación social amplio y solidario.

Opino que el verdadero “pecado” de Túpac Amaru II, aquel que la historia oficial criolla nunca le perdonó y por el cual se le intenta minimizar hasta hoy, fue haber convocado a las masas explotadas. Choy lo explica con magistral claridad: el movimiento buscaba una alianza continental entre indios, mestizos y criollos. Sin embargo, la élite blanca local tuvo pánico. Prefirieron la tiranía del opresor español antes que una justicia social liderada por un indígena. Prefirieron entregar al caudillo para salvar sus propios privilegios de clase.

Acasi dos siglos y medio de su sacrificio en la plaza de Cusco, la figura de Túpac Amaru II sigue bajo asedio. Reducir su gesta a un pleito de linderos o títulos es perpetuar el mismo racismo colonial que intentó borrar su huella desmembrando su cuerpo. Gracias a lecturas militantes y rigurosas como las de Emilio Choy, podemos afirmar con total convicción que el rugido de 1780 no fue el llanto de un noble insatisfecho, sino el primer gran grito de libertad e igualdad de nuestra América. Una verdad histórica que ninguna narrativa oficialista podrá sepultar.



THE PILOT

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Techito es consecuencia de la “Señora K”

Que la alcaldía de Lima, la que se mira al ombligo, este a punto de caer en manos del lobby gay con un personaje tan oscuro como Techito, el paladín de Odebrecht, es culpa directa de la elección limeña hacia la señora K, incluso en primera vuelta.

La consecuencia directa de sentar a una mujer en palacio de gobierno, es tener un alcalde abiertamente gay. Los limeños no pueden hacerse los locos, que esa inclusión feminista, los lleva a donde están ahora.

Si en vez de enfrentarse sólo a las izquierdas, hubieran cerrado filas contra el fujimorismo. Tendríamos un presidente varón, quien sea, de la ideología que sea, incluso uno de derechas, pero varón y Techito no sería más que un meme, en lugar de una posibilidad.

La ventana de Overton, se movió hacia el lugar más peligroso, así que gente que apoyó a la señora K, ustedes son los culpables. Deben hidalgamente aceptar su desmadre.

La Municipalidad De Lima debería enfocarse en obras, no trenes chatarra, ni un campo de Marte destrozado, tampoco en desfiles gays, pero sobre todo debería estar enfocada en prevenir los daños que un terremoto dejaría en la capital, un peligro cada día más cercano.

Pido al Padre Celestial, que proteja a esta antigua ciudad de los reyes, de terminar como Sodoma y Gomorra, con agendas alienantes, como ahora mismo está la presidencia del Perú. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.



“La ventana de Overton, se movió hacia el lugar más peligroso”

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Casi un axioma irrefutable, en Perú no hay partidos políticos. Son más bien, al modo del civilismo retrógrado, cuchipandas anhelantes de una diputación o senaduría, una alcaldía o puesto en el concejo municipal, un cargo que le resuelva el problema personal y, a lo más, una formalidad que paga todos los fines de mes jugosos emolumentos más honores y protocolos.

¿Cómo –se pregunta el lector y ciudadano común–, tipejos tan desprestigiados, afines a todas las mañanas para birlar franjas electorales, dineros non sanctos de traficantes de drogas que pagan sus continuos viajes por todo el país, huérfanos de arrastre electoral, son –otra vez– candidatos?

Los próximos dos meses serán pasarela de los postulantes al sillón edil, las concejalías y las gobernaciones. El antecedente más próximo –e inevitablemente trágico– es el comicio presidencial de abril. Recordar que unos no sacaron ¡ni para el té! es obligatorio.

El hombre y la mujer comunes se interroga ¿y entonces, qué embrujo o atractivo tiene la representación en gentuza que no le gana a nadie?

El elector simple no tiene por qué saber que, no pocas veces, tras esas candidaturas, se esconden negociados, dineros para el lavado hábil de fondos del vicio y porque el modus vivendi de muchos vagos que no trabajan, es apro-

Club es electorales o escondrijo de pandilleros



vechar el esfuerzo ajeno e inocente.

¿Y la cuestión del poder? No parece la cuestión del poder y la captura de los instrumentos desde los cuales ejercer el poder, un tema central de polémica o propuesta en los clubes electorales. ¡Basta el cargo rentable y sanseacabó!

Quienes sí tienen muy claro que la captura del Estado equivale, en la mayoría de casos, al engrilletamiento del poder con beneficios pingües hacia un reducido grupo de mandones, son los que mueven la economía, dis-

tribuyen los préstamos que hace el Estado e imponen las tasas y porcentajes en la venta y comercialización de facilidades financieras o productos. ¡Son los que cortan el jamón en Perú!

¿Qué hacen nuestros clubes electorales? Nada importante. Se devanan los sesos pensando en candidaturas y no pocos viven autoengañados de sus “carismas”, atractivos, dotes o lo que ellos reputan como virtudes para encandilar al electorado.

En Perú el asunto es muy serio porque hay individuos que no son co-

nocidos ¡ni en sus casas! pero tienen sueños de opio y droga alucinógena.

No se trata sólo de la captura del Estado y algo de poder sino de promover una acción en beneficio de las grandes colectividades. De lo contrario podríamos felicitar a los que sí saben qué y cómo lo obtienen que son minúsculas colectividades acostumbradas al lucro del capitalismo salvaje, al irrespeto a las leyes laborales amparadas en la llamada Carta Magna de 1993.

Si los clubes electorales, de probada miopía censurable, no son más que

refugio de caza-puestos, ¿qué hacen los sindicatos o grandes corporaciones de trabajadores?

A partir del primer gobierno de Fujimori y su política antilaboral, los colectivos empezaron a amainar su influencia hasta casi desaparecer y figurar tan solo en el papel.

¿Podrían hoy, con nuevo gobierno muy a la diestra inflexible y dura, todas las centrales convocar a un paro general como el acontecido el 19 de julio de 1977? Me temo que la respuesta es negativa. Falta de fuerza, respaldo y efectividad, signan hoy el pálido actuar de las organizaciones de base.

¿Es importante definir para qué se quiere ganar elecciones y colocar a representantes al Congreso y al Ejecutivo, municipalidades y gobernaciones? Sin duda que sí. Ocurre que la pereza intelectual y de propuesta de los clubes electorales, a veces llamados partidos políticos, garantiza una mísera polémica en torno al acápite.

La “política real” –real politik– es aquella que ofrece el sistema, cuando el incendiario en las calles, pasa a ser el bombero en la curul o en la silla ministerial. Entonces las esperanzas de pan con libertad y justicia social entran en coma in-

ducido y ¡a acomodarse con los mandones de turno!

Mientras que los intelectuales o estudiosos de los clubes electorales escondan sus “ambiciones” a arreglar sus fines de mes y las ollas privadas, no habrá despertar de la conciencia en los partidos que debieran ser escuela de funcionarios honestos y en favor de las mayorías nacionales.

Llamar la atención sobre un territorio cuasi ignorado en nuestros días, la cuestión del poder, constituye un deber ineludible. Que los poderosos no quieran hacerlo se puede entender como una elusión mañosa, pero que quienes pretenden hacer obra y hacerlo con honradez, se hagan los bobos, sí que es un crimen contra la sociedad. ¡Imperdonable!

Dramático reconocer que un país que no educa en valores, instruye en la honestidad imprescindible en la cosa pública, carente del respeto mínimo hacia la ley y a las normas, sigue un ineluctable camino al desastre. Perú la tiene difícil. No hay duda.

Por tanto, urge la reflexión y actitud integral de los pensantes que no pueden, so pena de ser llamados claudicantes y cobardes, cejar en la construcción de un país justo porque ese es el mandato de su historia y de la democracia de pan y libertad.

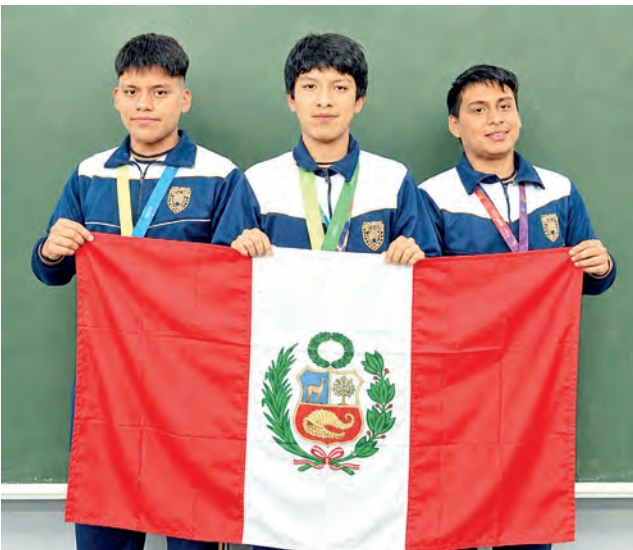
¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Jóvenes peruanos brillan en olimpiadas de matemática

TALENTOS NACIONALES cosechan medallas internacionales y colocan al Perú entre los países destacados de Latinoamérica.

“¡Arriba, Perú!”. El grito de orgullo resume el momento que vive una nueva generación de jóvenes peruanos que destaca en competencias internacionales de matemática. Entre ellos sobresale Samir Ochoa Sinche, quien obtuvo dos medallas de plata consecutivas: en la 67.ª Olimpiada Internacional de Matemática (IMO 2026), realizada en Shanghái, China, y en la Olimpiada de Matemática de Países del Cono Sur.

Hijo de un carpintero y una ama de casa, Samir descubrió desde niño su facilidad para los números mientras acompañaba a su padre y observaba cómo las medidas y los cálculos eran parte del trabajo cotidiano. A este grupo de talentos se suman Ángel Cuya Fierro, quien combina las matemáticas



con el karate y la música, y Kevin Pomasoncco, hijo de un trabajador de construcción, cuya afición por el razonamiento matemático nació gracias a las enseñanzas de su hermano mayor.

Los tres jóvenes forman parte del círculo olímpico del colegio Prolog y provie-

nen de familias con recursos económicos limitados. Sus historias reflejan cómo el talento, la disciplina y la perseverancia les han permitido competir a nivel internacional y representar al Perú frente a algunos de los mejores estudiantes de matemática del mundo.

PLAN ESCUDO

4 mil policías resguardan el transporte

Más de 4 mil policías han sido desplegados en diferentes puntos de Lima como parte del Plan Escudo,

estrategia que busca reforzar la seguridad en el transporte público y prevenir hechos delictivos que afecten a conductores, cobradores y pasajeros.

El jefe de la Región Policial Lima Centro, general PNP Jorge Castillo, supervisó el despliegue operativo en empresas de transporte de Lima Norte, entre ellas Translima, Translicsa, Huáscar



y Aquarius, donde verificó la ejecución de las acciones preventivas implementadas en el marco de esta estrategia.



Docentes universitarios buscan unificar al gremio en Congreso Nacional

Docentes universitarios de diversas regiones del país se reunirán este viernes 14 y sábado 15 de agosto en el Congreso Nacional de Constitución y Eleccionario “Hacia la Unidad Sindical de la Docencia Universitaria”, que se desarrollará en la Universidad Nacional Agraria La Molina y la Universidad

Nacional de Ingeniería (UNI). El encuentro es organizado por la Comisión Organizadora presidida por el ex presidente de la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP), Ing. Alfonso Cerna Vásquez, y busca fortalecer, reorganizar y avanzar hacia la unidad del movimiento sindical de la docencia universitaria.

Durante el congreso, los representantes debatirán la situación política, económica, laboral y universitaria del país y sus efectos en el sector docente. Asimismo, se plantea aprobar una Plataforma Nacional de Lucha y establecer mecanismos para consolidar una organización sindical nacional más representativa.

Uno de los puntos centrales será la elección democrática de la nueva Dirección Nacional de la FENDUP, en un proceso que busca fortalecer la representación de los docentes universitarios.

La agenda también contempla la defensa de los derechos laborales, económicos, académicos, previsionales y sociales de los docentes de las universidades del Perú.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026					
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 2					
SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PUBLICO QUE, EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 2, HA EMITIDO RESOLUCIONES DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:					
Nº	PARTIDO POLÍTICO	EXPEDIENTE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ERM.2026016973	LIMA	LIMA	RÍMAC
2	PARTIDO DEMÓCRATA VERDE	ERM.2026019456	LIMA	LIMA	RÍMAC
3	FE EN EL PERU	ERM.2026023207	LIMA	LIMA	RÍMAC
4	PARTIDO DEMÓCRATA VERDE	ERM.2026012407	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES
5	PARTIDO CÍVICO OBRAS	ERM.2026023238	LIMA	LIMA	COMAS
6	ALIANZA ELECTORAL RENOVACIÓN POPULAR	ERM.2026016272	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA
7	PARTIDO MORADO	ERM.2026021974	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES
8	PARTIDO POPULAR CRISTIANO	ERM.2026020855	LIMA	LIMA	COMAS
9	PARTIDO POPULAR CRISTIANO	ERM.2026021584	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES
10	ALIANZA ELECTORAL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE PERU - COMUNIDAD INKA PERU	ERM.2026023302	LIMA	LIMA	COMAS
11	PARTIDO POLÍTICO PRIN	ERM.2026016460	LIMA	LIMA	RIMAC
12	PARTIDO MORADO	ERM.2026020634	LIMA	LIMA	COMAS
13	PROGRESEROS	ERM.2026032833	LIMA	LIMA	RIMAC
14	FUERZA POPULAR	ERM.2026032498	LIMA	LIMA	COMAS
15	PROGRESEROS	ERM.2026022904	LIMA	LIMA	COMAS
16	PARTIDO APRISTA PERUANO	ERM.2026019883	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES
17	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ERM.2026020608	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES
18	COOPERACIÓN, VERDAD Y HONRADEZ	ERM.2026021771	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES

La publicación de las referidas resoluciones se muestra en el siguiente enlace:
<https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/bandeja/filtros>

Kleber Mendonça, el talentoso cineasta brasileño será homenajado en Lima

EL DIRECTOR, GUIONISTA Y PRODUCTOR BRASILEÑO, cuatro veces nominado a los premios Oscar y ganador de dos Globos de Oro, recibirá un homenaje durante la clausura del 30° Festival Internacional de Cine de Lima PUCP. El tributo incluirá una retrospectiva de su obra y una clase maestra de ingreso libre.

El cine latinoamericano tiene en Kleber Mendonça Filho a una de sus voces más singulares y reconocidas. El director, guionista y productor brasileño será homenajado el próximo 15 de agosto, durante la ceremonia de clausura del 30° Festival Internacional de Cine de Lima PUCP, como reconocimiento a una trayectoria que ha llevado las historias, conflictos y memorias de América Latina a las principales vitrinas del cine mundial.

Cuatro veces nominado a los premios Oscar y ganador de dos Globos de Oro, Mendonça Filho ha construido una filmografía caracterizada por una mirada crítica sobre la sociedad brasileña, una poderosa identidad visual y una permanente exploración de la memoria. Sus películas observan las transformaciones de las ciudades, las desigualdades sociales y las tensiones entre pasado y presente, convirtiendo espacios cotidianos en escenarios donde se revelan los conflictos de una sociedad en permanente cambio.

Su nombre comenzó a adquirir especial relevancia internacional con *O Som ao*



Redor (Sonidos del vecindario), película que puso en el centro de la pantalla las relaciones de poder, las diferencias sociales y los temores que atraviesan la vida urbana brasileña. A esta obra le siguió *Bacurau*, codirigida con Juliano Dornelles, una película que combinó crítica social, western y elementos de ciencia ficción para construir una

contundente alegoría sobre la resistencia y la identidad de una comunidad.

A esta filmografía se suma *Retratos fantasma*, documental en el que el realizador vuelve la mirada hacia Recife y hacia las salas de cine que marcaron su infancia y su formación. La película se convierte así en una reflexión sobre la memoria personal, la trans-

formación de las ciudades y la desaparición de espacios que alguna vez fueron centros de encuentro colectivo.

El homenaje del Festival Internacional de Cine de Lima PUCP incluirá una retrospectiva de su obra, con la proyección de *O Som ao Redor*, *Bacurau* y *Retratos fantasma*. La selección permitirá al público recorrer distintas etapas de una cinematografía que ha hecho del espacio urbano, la memoria y las tensiones sociales algunos de sus principales territorios narrativos.

El público también tendrá la oportunidad de encontrarse directamente con el cineasta. Este 15 de agosto, a las 11:00 horas, Mendonça Filho ofrecerá una clase maestra de ingreso libre, en la que compartirá detalles de su proceso creativo, sus experiencias como realizador y su perspectiva sobre el presente y el futuro del cine latinoamericano.

Con este homenaje, el festival no solo reconoce una trayectoria internacional. También reivindica el valor de un cine capaz de mirar su propia realidad sin concesiones y convertir las historias locales en relatos universales.



OPINIÓN

AARÓN VIZCARDO DELGADO

El amor que me debía de Magnolia Pinedo

Toda pareja ha pensado alguna vez en un futuro juntos, pero lo que no toda pareja suele hacer es pensar en un futuro separados. Ante la ruptura, es muy probable que nos hayamos hecho una película en la cabeza sobre un deseo de recomposición, de que las cosas vuelvan a un estado originario, natural.

Por lo general, este tipo de pensamientos tienen un tiempo limitado, la gente hace su vida, sigue adelante. Pero ¿qué pasa si la película no termina nunca? ¿Qué ocurre si toda acción se convierte en un logro que alimente al deseo y con ello a sentimientos como la culpa y el rencor?

Magnolia Pinedo nos presenta en *El amor que me debía* una novela que retoma la tradición de las más apasionantes novelas policiales en contraste con nuestra realidad nacional. Un país donde el progreso, o la idea de progreso, suele ampararse en la conformación de bandas delincuenciales vinculadas al narcotráfico, como único motor de crecimiento sostenido, pero que también alberga personajes que nacen con una vida llena de comodidades y lujos que les aseguran un promisorio porvenir. En ambos casos, podemos reconocer heridas más profundas.

En ese sentido, Bigote y Octavio nos muestran las diferentes caras de una misma moneda. Son personajes muy distintos, pero vinculados por el amor de una mujer que uno de ellos no ha podido olvidar y por aquello que ese recuerdo puede llegar a producir. Entonces aparece la imaginación sobre el futuro, sobre el destino de sus vidas. En el fondo, se trata de lo que proyectamos en nuestras mentes y cómo lo llevamos, o se lleva, a cabo: uno de los momentos más hermosos que puede vivir una persona es que se vuelva realidad lo que alguna vez imaginó. Uno de los momentos más horribles que puede experimentar una persona es que se vuelva realidad aquello que está empezando a imaginar.

El amor que me debía es una novela que retrata con crudeza la situación de las prisiones, los secuestros y los vínculos sentimentales. Pero más allá de ello, es un recorrido de las identidades a través del encierro, de aquello que recuerdan y de lo que sueñan realizar. Al terminar de leer el libro uno se queda con muchas preguntas: ¿hasta qué punto la imaginación nos enferma o nos retrata?


**ÁLVARO
ARAUCO**

Político y director del canal "Choque de Poder"

La polémica provocada por el discurso de graduación de Mary Vargas, egresada de Ciencia Política de la PUCP, volvió a instalar una pregunta que casi siempre se formula mal: ¿las carreras de letras son inútiles? La respuesta fácil sería burlarse del sociólogo que termina en un call center, del politólogo que cita a Levitsky para explicar hasta por qué su ex lo bloqueó o del filósofo cuyo título sirve más para madurar paltas que para conseguir trabajo, pero el problema real no es que estas disciplinas carezcan de valor, sino que demasiadas universidades han dejado de enseñar a pensar y empezaron a decirle al alumno qué debe pensar, qué autores debe venerar y qué conclusión será premiada. La polémica llegó al punto de que Padres Peruanos pidió investigar a la PUCP por presunta estafa, pero importa por lo que revela: una formación que produce discursos impecables y profesionales incapaces de resolver un problema concreto.

Los datos laborales ayudan a quitarle romanticismo al asunto. En 2022, alrededor del 64,7% de los universitarios titulados trabajaba fuera de su carrera, una

Carreras de letras: cuando pensar se convierte en repetir



realidad que golpea especialmente a programas saturados y desconectados del mercado. El estudiante aprende a denunciar la desigualdad o la captura del Estado, pero muchas veces sale sin saber leer un presupuesto, construir indicadores, manejar bases de datos o diseñar un proyecto que sobreviva al MEF. Puede explicar el patriarcado colonial en treinta páginas, pero no cuánto cuesta contratar veinte enfermeras ni cómo evaluar si una política funcionó.

Carlos Meléndez ha descrito este problema al cuestionar una Ciencia Política convertida en "ensayo para la indignación", llena de categorías rimbombantes y conclusiones decididas antes de empezar la investigación. Cuando

la teoría se convierte en catecismo, el alumno no busca comprender el Perú, busca decorar con citas la verdad que su tribu ya le entregó empaquetada. Y este vicio no pertenece únicamente a la izquierda: mientras ciertos progresistas encuentran opresores en cada empresa, algunos derechistas descubren comunistas hasta dentro de BlackRock. Ambos reemplazan la investigación por una plantilla ideológica y llaman pensamiento crítico a repetirla con bibliografía.

El problema se profundiza cuando esa formación se conecta con redes internacionales de becas, fundaciones, ONG y organismos que seleccionan élites, financian posgrados y definen qué saberes

adquieren prestigio. Ford, Fulbright, USAID, la NED y otras instituciones no convierten automáticamente a cada becario en agente extranjero, pero sí crean redes intelectuales que luego se reproducen en universidades y ministerios. Marcelo Gullo llama a esto "colonización pedagógica": la élite local aprende a confundir las categorías del centro con pensamiento universal y regresa convencida de que conoce mejor al Perú porque un profesor de Harvard le explicó cómo debe mirarlo. La ironía es deliciosa: algunos académicos hablan de centro y periferia, pero su propia decolonialidad llega financiada y certificada desde el centro.

A partir de ahí aparece una industria funcional: la

universidad enseña la jerga, la cooperación financiera el tema, una ONG contrata al egresado y el ministerio compra el informe. El diagnóstico concluye que el problema requiere mayor enfoque intercultural, más talleres y otro documento de cien páginas; el problema continúa intacto, lo cual demuestra que hace falta una nueva consultoría. Así nace lo que Meléndez denomina "rentismo moral": cuando no puedes demostrar que eres mejor investigador, intentas convencer a todos de que eres mejor persona. El pobre deja de ser alguien que necesita carreteras, seguridad, tractores o empleo y se convierte en sujeto permanente de estudio, porque si progresa se acaba el proyecto y la próxima conferencia con coffee break.

Esto no significa que las humanidades deban reducirse a producir utilidades ni que todo conocimiento tenga que aumentar el PBI. La filosofía, la historia, la sociología o la ciencia política tienen valor porque permiten comprender sociedades e instituciones, pero si prometen transformar el Estado también deben enseñar a intervenir sobre él. Un politólogo debería investigar, presupuestar, negociar,

implementar y evaluar; un sociólogo producir evidencia útil; un antropólogo entender comunidades; y un historiador generar conocimiento original, no propaganda sobre gobiernos que todavía no existen.

La solución no es cerrar estas carreras, sino dividir con claridad sus rutas. Una académica, basada en investigación rigurosa y revisión de pares verdadera, y otra profesional, donde el alumno deba demostrar resultados mediante presupuestos, pilotos, bases de datos, evaluación y ejecución. Un ingeniero demuestra que sabe construyendo algo que funciona; un politólogo debería demostrarlo diseñando una política que sobreviva a la burocracia y produzca resultados medibles.

Las carreras de letras no son inútiles. Inútiles son las universidades que confunden ideología con conocimiento, indignación con inteligencia y un diploma bonito con saber hacer algo. El Perú no necesita menos intelectuales, sino intelectuales capaces de pensar con su propia cabeza, porque para repetir a un profesor gringo, redactar un informe que nadie leerá y posar como la reserva moral del país, no necesitabas estudiar cinco años en la Católica. Bastaban una cuenta de Twitter, una tote bag y cero conocimientos de Excel.

Exp. 2842

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **LUCIA RODRIGUEZ ZUNINO**, solicitando la Sucesión Intestada de don **ALFREDO LUCIO RODRIGUEZ CARRANZA**, fallecido el día **14 de octubre del 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 31 de julio del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO

NOTARIO DE LIMA

Exp. 2845

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **MILAGROS CONTRERAS CUBAS**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **ORMECINDA CUBAS DIAS**, fallecido el día **04 de mayo del 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 07 de agosto del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO

NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 23869-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA MARIA CORDOVA QUIJANO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CIPRIANA QUIJANO ORELLANO DE CORDOVA, fallecida el día 25 de enero de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026- CNL/D. Lima, 04 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23870-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA MARIA CORDOVA QUIJANO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EVARISTO CORDOVA VALERO, fallecido el día 27 de diciembre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026- CNL/D. Lima, 04 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23871-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NANCY VIOLETA PIZARRO CASTAÑEDA VDA DE SOLIS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre NESTOR AMADO PIZARRO MORI, fallecido el día 14 de enero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

EXP. N° 23874-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN ROSA ALFARO PORTILLA, Solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN NELSON ALFARO MUÑOZ, fallecido el día 20 de octubre de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 03 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

EXP. N° 23879-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FEDERICO ERNESTO NUÑEZ MELGAR HEREDIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BERTHA SUSANA HEREDIA LA PUENTE VDA DE NUÑEZ MELGAR, fallecida el día 14 de noviembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 03 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

EDICTO

EXPEDIENTE ARBITRAL N° 060-2025-CEPEGAC

Se notifica a **AMELIA LILIANA LI PUELL** (DNI N° 07954387) que en el arbitraje seguido en su contra por **ANTONIO SANTIAGO BISSO SMITH**, el Tribunal Arbitral emitió la **RESOLUCIÓN N° 4 del 16 de julio de 2026**, disponiendo su notificación por edicto. El texto íntegro obra en el expediente, a su disposición en Calle Alcanfores N° 142, Of. 403, Miraflores, y en mesadepartes@cepegac.pe.

Tribunal Arbitral – CEPEGAC

BBVA

BBVA

Lima, 25 de junio de 2026

Señores

GROUP PATPLAST EIRL

Av. San Juan, Mz. B, Lt. 25, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0316-9600239711,

Capital Vencido: S/313.366.60 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el Contrato de Préstamo Comercial indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO** incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las garantías hipotecarias constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Décimo Primero del Contrato referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com; o al Estudio Isola Bruce Abogados sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse el Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: jtrinidad@isolabruceabogados.com y ycaceres@isolabruceabogados.com.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Cynthia Alessandra Rosales Llanos

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

BBVA

BBVA

Lima, 25 de junio de 2026

Señores

GROUP PATPLAST EIRL

Av. San Juan, Mz. B, Lt. 25 B, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0316-9600239711,

Capital Vencido: S/313.366.60 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el Contrato de Préstamo Comercial indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO** incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las garantías hipotecarias constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Décimo Primero del Contrato referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com; o al Estudio Isola Bruce Abogados sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse el Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: jtrinidad@isolabruceabogados.com y ycaceres@isolabruceabogados.com.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Cynthia Alessandra Rosales Llanos

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

BBVA

BBVA

Lima, 26 de junio de 2026

Señores

GROUP PATPLAST EIRL

Av. San Juan, Mz. B, Lt. 25 B, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0316-9600216312,

Capital Vencido: S/141.342.63 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el Contrato de Préstamo Comercial indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO** incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las garantías hipotecarias constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Décimo Primero del Contrato referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com; o al Estudio Isola Bruce Abogados sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse el Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: jtrinidad@isolabruceabogados.com y ycaceres@isolabruceabogados.com.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Cynthia Alessandra Rosales Llanos

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

BBVA

BBVA

Lima, 27 de julio de 2026

Señores

GROUP PATPLAST EIRL

Calle SIN, Mz. B, Lt 21, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: Contrato de Crédito Comercial N° 0011-0312-9600123592,

Capital Vencido: S/110.046.10 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el Contrato de Préstamo Comercial indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo y cláusula octava de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO** incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las garantías hipotecarias constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Décimo Primero del Contrato referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com; o al Estudio Isola Bruce Abogados sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse el Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: jtrinidad@isolabruceabogados.com y ycaceres@isolabruceabogados.com.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Denis Manuela Rios Alvites

Retail Credit Late Default - Associated

Gestión Procesal, Castigos y Ventas de Carteras

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

KX. 6788-NC

DELIMITACION DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ley 27333, **PARROQUIA DE SAN LAZARO**, representada por su párroco, padre **FREDERIC COMALAT CLANXET**, solicita ante mí la **DELIMITACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS**, del inmueble signado con los números N° 501, N° 503 y N° 503-A por el Jirón Trujillo y con los números N° 100, N° 106 y N° 108 del Jirón Francisco Pizarro, del distrito del Rimac, inscrito en la Partida Electrónica N° 07017505, del Registro de Predios de Lima, en donde se encuentra consignado como área del inmueble 745 M2, cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

Por la Derecha:

(El Vértice P11-P10), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 24.21 ml.

(El Vértice P10-P9), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 1.25 ml.

(El Vértice P9-P8), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 7.64 ml.

(El Vértice P8-P7), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 5.57 ml.

(El Vértice P7-P6), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 4.31 ml.

(El Vértice P6-P5), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 7.42 ml.

(El Vértice P5-P4), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 7.42 ml.

(El Vértice P4-P3), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 7.02 ml.

(El Vértice P3-P2), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 10.70 ml.

(El Vértice P2-P1), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 5.66 ml.

(El Vértice P1-P25), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 1.04 ml.

(El Vértice P25-P35), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 2.55 ml.

Por el Frente:

(El Vértice P11-P27), colinda con Jirón Francisco Pizarro, con un tramo recto de 18.00 ml.

Por la Izquierda:

(El Vértice P27-P28), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 9.75 ml.

(El Vértice P28-P29), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 2.75 ml.

(El Vértice P29-P30), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 23.30 ml.

(El Vértice P30-P31), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 5.90 ml.

(El Vértice P31-P32), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 5.40 ml.

(El Vértice P32-P33), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 5.80 ml.

(El Vértice P33-P34), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 19.30 ml.

Por el Fondo:

(El Vértice P34-P35), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 17.82 ml.

Perímetro 198.81 ml.

Lo que hago saber para los fines de Ley.

Lima, 09 de Julio del 2,026

MARIA MUJICA BARREDA

NOTARIO DE LIMA

Jr. Lampa 879 – Of. 105 Lima

AVISO

Lima, 31 de julio de 2026

Señor (a) (ita):

DURAND ASIN GUSTAVO ELVIS

JR. ZENON NORIEGA NRO. 278

LA VICTORIA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por lo cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos

SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada

SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: (01) 313-2000 y/o al correo mrodriguez@core-ra.pe

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa IFIT PERU S.A.C. con R.U.C. N° 20516233801, inscrita en la **Partida N° 12023028** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-266508-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 23882-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PETRONILA BERNAOLA ZUÑIGA, en representación de BEATRIZ MILAGROS VELASQUEZ BERNAOLA, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de su representada donde se consignó el nombre de la madre de la nacida como: "PETRONILA BERNAOLA DE VELASQUEZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "PETRONILA BERNAOLA ZUÑIGA DE VELASQUEZ". Lo que comunico para los fines de Ley. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025- CNL/D. Lima, 04 de agosto de 2026, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 -940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23889-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAXIMILIANO AGUILAR PORRAS, Solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre TEODORO AGUILAR CHIPANA, fallecido el día 04 de noviembre de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 03 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

EXP. N° 23890-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAXIMILIANO AGUILAR PORRAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BEATRIZ PORRAS CONDOR DE AGUILAR, fallecida el día 26 de enero de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

EXP. N° 23893-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL COLMENARES CANALES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MIGUEL ANGEL COLMENARES CHAVEZ, fallecido el día 12 de octubre de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 03 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima.

EXP. N° 23897-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLO GORDON AGUILAR MOLINA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EDINSON JESUS AGUILAR CAMACHO, fallecido el día 06 de mayo de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 03 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima.

EXP. N° 23899-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NORMA JUANA GAMARRA PERALTA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge FAUSTINO ALIAGA MONAGO, fallecido el día 05 de JULIO de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 03 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **HARLEY ILAVE ILAVE**, solicita la Sucesión de **WILBUR ROGELIO ILAVE MORALES**, domiciliado y fallecido en esta capital el **28 DE ENERO DE 2022**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 07 de agosto del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

"EN MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 2829-SAN BORJA, EXP. N° NC1738; OSCAR MIGUEL GONZALES GARCIA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR CUANTO EL NOMBRE DE SU MADRE DICE: JULIA GARCÍA DE GONZALES, Y DEBE DECIR: JULIA GARCÍA SAKURADA DE GONZALES. LO QUE COMUNICO CON FINES DE LEY. RULBI VELA VELASQUEZ - NOTARIA DE LIMA. SAN BORJA, 04 DE AGOSTO DEL 2026".

MASTER BUSSINES AMERICAN E.I.R.L. - EN LIQUIDACION BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 07 DE AGOSTO DE 2026 (Expresado en soles)

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
PATRIMONIO	0.00

SABINA EMPERATRIZ OSCORIMA NUÑEZ LIQUIDADOR

Kardex N° 1840 - NC - 2026 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ANNETTE MILUSKA QUISPE TEMBLADERA**, ha solicitado la **sucesión intestada** de su padre **LUIS QUISPE RODRIGUEZ**, fallecido el **14 de Abril de 2021**, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 07 de Agosto de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1841 - NC - 2026 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JUSTINA MUNARES NAVARRO DE QUISPE**, ha solicitado la **sucesión intestada** de su cónyuge **MANUEL QUISPE CALSIN**, fallecido el **04 de Junio de 2,024**, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 05 de Agosto de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7770-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **GRACIELA ANASTACIA DIESTRA RAMIREZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su conviviente don **MOISES FAUSTO SAENZ ARELLAN** fallecido intestado en esta capital, el **03 de agosto del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 05 de agosto del 2026.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS Y SERVICIOS GENERALES FELNET E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20615993469**, inscrita en la **Partida N° 11262531** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca, Sede Chiclayo, con el escrito de **registro N° T-277634-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local en la modalidad conmutado y no conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **HSC TELECOM S.A.C.** con **R.U.C. N° 20613251899**, inscrita en la **Partida N° 60184477** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaral, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-313519-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA G.U.E. MARIANO MELGAR DE BREÑA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

SE CITA A LOS **EXALUMNOS DE LA G.U.E. MARIANO MELGAR A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA DOMINGO 23 DE AGOSTO 1RA CITACIÓN 10:30AM; 2DA CITACIÓN A LAS 11:00AM**

AGENDA:
- **SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASOCIACIÓN.**
- **INFORME ECONÓMICO.**
LUGAR:
- **LOCAL DE EXALUMNOS.**

LA JUNTA DIRECTIVA

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N°S-0000520-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SANTONASTACIO MARCO**, de 50 años de edad, **PASAPORTE: YD2448478**, natural de Italia - Nápoles, de nacionalidad Italiana, Estilista - Peluquero, domiciliado en JR. FRANCISCO VIDAL DE LAOS 672, URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA y doña **MENA CARRASCO DORA GERALDINE**, de 27 años de edad, **DNI: 72365155**, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Azafata, Supervisora y Adm. Cajas, domiciliada en JR. FRANCISCO VIDAL DE LAOS 672, URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 11 DE AGOSTO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MARTILLERO PÚBLICO BRESSLY NATALY CHAVEZ PINILLOS Registro No. 375 REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

En el expediente N° 2649-2012 seguido contra el imputado **HELI DIONICIO DELGADO DAVILA** en agravio de **JOSE CRUZ CAMPOS RODRIGUEZ** por la comisión del delito de Estafa Genérica, el 45° Juzgado de Investigación Preparatoria (AD. FUN. LIQ) de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha la Jueza Dra. María Elena González Haro, asistido por la Esp. Legal Yoselin Janet Noel Moscol, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 731 y 732 del Código Procesal Civil ha facultado al Martillero Público Bressly Nataly Chavez Pinillos con Registro N° 375 para llevar a cabo la diligencia de Remate Público en **PRIMERA CONVOCATORIA** del bien mueble (vehículo) sin llave, ni tarjeta de propiedad, ni SOAT, con las siguientes características: marca TOYOTA, modelo HIACE, Carrocería VAN, con placa N° SIN, año de fabricación 2011, combustible DIESEL, N° de serie, categoría M2, formula rodante 4X2, ejes 2, color BLANCO, cilindros/cilindradas 4/2,700 L, asientos 16, N° DE CHASIS 3JF5K2PB00012774, N° de motor SL6187731, dichas características obran descriptas en el dictamen pericial suscripto por el perito tasador Ing. Mecánico, Arnulfo Alegre Elena, con CIP N° 59237. VALOR DE LA TASACIÓN: S/ 126,000.00 (Ciento veintiséis mil y 00/100 soles). BASE DE REMATE: S/ 84,000.00 (ochenta y cuatro mil y 00/100 soles) que son las dos terceras partes de la tasación de la primera convocatoria. AFECTACIONES: No hay partida electrónica. DÍA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: 21/08/2026 A LAS 3:00 P.M., donde se encuentra el bien mueble (vehículo) ubicado en Jirón Victor Fajardo 576, Bellavista, Callao. LOS POSTORES: Obligan al 10% de la tasación en cheque de gerencia girado a su nombre o en efectivo, adjuntado DNI en original y copia, tasa judicial por derecho a participar en remate judicial en original y copia, en la que se consignará a este Juzgado, Número de Expediente y Número de DNI, los honorarios del Martillero Público son por cuenta del Adjudicatario y están afectas al IGV, tlf. 983743807, correo electrónico bn.chavp@gmail.com.

BRESSLY NATALY CHAVEZ PINILLOS
Martillero Público
Reg. 375

PODER JUDICIAL YOSELIN JANETT NOEL MOSCOL SECRETARIA JUDICIAL
45° Juzgado de Investigación Preparatoria
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

MARIO SERRANO ROJAS, ha solicitado la sucesión intestada de **MARIA DE LOS REMEDIOS SERRANO VDA DE SANCHEZ** con CARNE DE EXTRANJERIA N° 000523987, fallecida en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 07 de mayo de 2018; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2068.

Lima, 07 de agosto de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

ASOCIACIÓN CENTRO SOCIAL SAN MIGUEL DE VISO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EN CUMPLIMIENTO DEL ART 36° DE NUESTRO ESTATUTO, EL CONSEJO DIRECTIVO CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ELECCIONARIA A LLEVARSE A CABO:

FECHA: DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 2026
HORA: 1° CONVOCATORIA: 9:30AM
2° CONVOCATORIA: 10:00AM
LUGAR: AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA 1918, SAN JUAN DE LURIGANCHO

AGENDA:
- PRESENTACIÓN DE BALANCE 2026 (ENE-JUL)
- PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO 2026-2028
LIMA, 12 DE AGOSTO DE 2026
CÉSAR DEZA VELARDE
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **FABIO CASTAÑEDA BACA**, natural de APURIMAC, nacionalidad: PERUANA, edad: 56 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CHEF, domiciliado en AV. SAN MARTIN MZ. F LT. 4 A.H. TUPAC AMARU DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: **CONSTANSA SOTO PUNIL**, natural de APURIMAC, nacionalidad: PERUANA, edad: 61 años, estado civil: SOLTERA, profesión: CHEF, domiciliada en AV. SAN MARTIN MZ. F LT. 4 A.H. TUPAC AMARU DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 11 DE AGOSTO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALTARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2026, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "IMPORTACIONES GLARIC S.A.C.", DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A **NESTOR ENRIQUE ORELLANA HOYOS**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N°06780995.
NESTOR ENRIQUE ORELLANA HOYOS
IMPORTACIONES GLARIC S.A.C
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82° del Decreto Ley N° 21621, se comunica al público que mediante decisión de su Titular de fecha 5 de agosto de 2026, la empresa **CLO SOLUTIONS E.I.R.L.**, inscrita en la Partida Electrónica N°15880770 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, acordó su **DISOLUCIÓN** voluntaria, ingresando de forma inmediata en **ESTADO DE LIQUIDACIÓN**.

Asimismo, se comunica que se ha designado como Liquidadora de la empresa a la señora **CLAUDIA MARIA GATJENS PANDURO**, quien asume la representación legal, administración y disposición de la organización para los fines propios del proceso. Fijando el domicilio de la liquidación en: Calle La Florida N°155, departamento 202, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 5 de agosto de 2026.
CLO SOLUTIONS E.I.R.L.
CLAUDIA MARIA GATJENS PANDURO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Una historia de tensiones

Se estrenó "Llamada mofa"

Continuando con las celebraciones de los 27 años del Grupo EspacioLibre, el director teatral Diego La Hoz se complace en anunciar otro gran estreno, se trata de "Llamada Mofa", una obra escrita por Karlós López Rentería, que se presenta sábados y domingos de agosto a las 8:30 de la noche en el Teatro Juanita Tarnawiecki (Ex Mocha Graña de Barranco). Entradas a la venta en Joinnus.com y al WhatsApp 986 274 629.

"Llamada Mofa" cuenta con las actuaciones de Sadith Arévalo, Silvana Arditto, Nicolás Audala, Alonso Olazábal, Tahili Sánchez y Ysmael Uriarte, quienes dan vida a personajes que transitan entre la incertidumbre, el humor y la emoción.



VISITÓ LA HUACA PUCLLANA, LE ENCANTÓ EL LOMO SALTADO Y HASTA PASEÓ POR LA VÍA EXPRESA.

La reconocida actriz estadounidense Lin Shaye, ícono del cine de suspenso y terror, llegó a Lima para promocionar la nueva entrega de la saga Insidious. La visita, que forma parte de la gira internacional de

Lin Shaye disfruta cultura y la cocina peruana

"Insidious: Out of the Further" ("La noche del demonio: Están entre nosotros"), convirtió a Perú en el único país fuera de Estados Unidos incluido en el recorrido de presentación previo al estreno programado para el 20 de agosto.

¡Me encantó este increíble recorrido histórico por la Huaca Pucllana en Miraflores! ¿Pueden creer que construyeron esto? ¡Qué genial! ¡Qué final para un hermoso día!", escribió la actriz, acompañando el mensaje con una imagen de la



puesta de sol limeña.

Según publicó en sus redes sociales, la actriz quedó gratamente sorprendida por la oferta gastronómica local. Uno de los restaurantes que visitó fue Maido, dirigido por el chef Mitsuharu

"Micha" Tsumura, considerado uno de los mejores del mundo. "Increíblemente divertido y comida exquisita en Maido, el restaurante número uno del mundo. ¡Postre!", comentó.

PROGRAMA FUE EL MÁS VISTO DEL FIN DE SEMANA, SUPERANDO A ESPACIOS DOMINICALES.

La Chola Chabuca sonríe de oreja a oreja pues estuvo imbatible el fin de semana con el Reventonazo, pues fue el programa más visto en Lima de la televisión nacional y además, se lució con su talento en la parodia 'Chola sin money'.

'El Reventonazo de la Chola', programa de entretenimiento de América Televisión se posicionó una vez en el primer lugar de la

Chola Chabuca imbatible con el Reventonazo



sintonía del fin de semana con 9 puntos de rating, superando ampliamente a la competencia como Yo soy con 6.3 puntos y JB

Noticias que apenas hizo 3.8 puntos. En tanto, 'Chapa tu money' tuvo 7.2 puntos y el dominical 'Cuarto Poder' que lideró el domingo hizo

8.5 puntos de rating.

"Una vez más debo de agradecer al público por el respaldo con su sintonía, y nos confirma que estamos haciendo las cosas bien, entregando un programa que puedan disfrutar las familias peruanas cada sábado. Esto nos llena de orgullo y de mucha responsabilidad porque nos queremos superar cada semana", comentó.

Además, la Chola Chabuca respaldó a la cantante Naldy Saldaña tras las denuncias por acoso y hostigamiento que realizó en los últimos días, y espera que haya justicia por lo sucedido.

A donar ropa de abrigo y víveres

Campaña solidaria "Abriga Puno 2026"

En respuesta a las intensas heladas que afectan cada año a miles de familias del altiplano peruano, la Asociación Cultural Brisas del Titicaca, a través de su Consejo Directivo 2026-2027 y el Comité de Apoyo Social, pone en marcha la campaña solidaria "Abriga Puno 2026", una iniciativa que busca recolectar prendas de abrigo y víveres para beneficiar a las poblaciones más vulnerables de la región Puno.

Como parte de esta cruzada solidaria, la institución ha iniciado el acopio de donaciones en su sede ubicada en Jr. Héroes de Tarapacá 168, Cercado de Lima (altura de la primera cuadra de la Av. Brasil), donde los ciudadanos podrán entregar sus aportes hasta el jueves 20 de agosto.



Tino Garrido, el “Rey de las Camionetas”

EL PILOTO DE

Tracusa Racing a bordo de su Foton Tunland S, consigue el Tricampeonato en el Automóvil Club Peruano (ACP).

TRACUSA RACING acaba de obtener un resultado espectacular, ganó la clasificación general del Rally Pisco con André Martínez Merizalde, el piloto mundialista se ha llevado de una manera brillante la última fecha del Campeonato del Automóvil Club Peruano y Celestino Garrido Caballero triunfó en el grupo Camionetas y de esta manera consigue el TRICAMPEONATO en el club decano de nuestro automovilismo.

El popular TINO GARRIDO a bordo de su camioneta FOTON TUNLAND S, fue insuperable en Pisco, junto a su copiloto Percy Salce-



do consiguieron el título de Campeones del ACP por tercer año consecutivo: 2024-2025-2026; El Rey Midas de las camionetas, con esta misma FOTON también ha ganado 3 veces el Campeonato Nacional de Rally: 2023-2024-2025 y 2 veces Caminos del Inca: 2024-2025.

“Todos estos grandes resultados se lo debo a mi

FOTON TUNLAND S, es una extraordinaria camioneta, fácil de manejar y resistente a todas las rutas del Perú, camina muy bien en la costa y en la sierra, la he exigido al máximo a casi 5,000 metros sobre el nivel del mar y su motor diésel Cummins ISF de 2.8 litros ha respondido perfectamente. 8 títulos en casi tres, habla de la ma-

ravilla de camioneta que es la FOTON” nos comenta Tino Garrido flamante Tricampeón del ACP.

Después de este brillante resultado Tino Garrido se preparará para Caminos del Inca, mientras André Martínez Merizalde se irá a Paraguay para correr el rally mundialista entre el 27 y 30 de agosto próximo.



DEL 14 AL 16 DE AGOSTO EN POLIDEPORTIVO DE LA VIDENA

Lima vuelve a ser sede del Judo World Tour con el Grand Prix 2026

Perú volverá a ser escenario de una competencia del IJF World Tour. Del 14 al 16 de agosto, el Polideportivo 3 de la VIDENA recibirá el Lima Grand Prix 2026, torneo que reunirá a más de 350 judocas de 60 países de los cinco continentes.

La competencia, organizada por la Federación Deportiva Peruana de Judo, que preside la sensei María Martínez, será la segunda ocasión en la que nuestro país alberga un evento del IJF World Tour. Los participantes buscarán sumar puntos para el ranking

mundial, dentro del proceso clasificatorio hacia los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

El Grand Prix Lima 2026 se disputará durante tres jornadas. El viernes 14 competirán las categorías -48 kg, -52 kg y -57 kg en damas, además de -60 kg y -66 kg en varones. El sábado 15 será el turno de -63 kg y -70 kg en damas, y -73 kg y -81 kg en varones. Finalmente, el domingo 16 se disputarán las categorías -78 kg y +78 kg en damas, así como -90 kg, -100 kg y +100 kg en varones.

SE REALIZARÁ DEL 16 AL 21 DE AGOSTO

Panamericano de Esgrima Infantil y Veteranos 2026 tendrá de anfitriona a Lima

Lima volverá a ser el punto de encuentro de la esgrima continental al realizar el Campeonato Panamericano de Esgrima Infantil y Veteranos 2026 que reunirá

a 250 deportistas de diferentes países de América entre el 16 y 21 de agosto, en el Polideportivo 1 de la VIDENA, en San Luis.

El evento es organizado por



la Federación Peruana de Esgrima con el respaldo de la Confederación Panamericana de Esgrima (CPE), y la competencia reunirá a las futuras promesas del continente y destacados exponentes de las categorías veteranos, consolidando a Lima como una de las sedes más importantes para el desarrollo de la esgrima en América.

Durante seis días de

competencia se disputarán pruebas en las tres armas olímpicas: florete, espada y sable. Las categorías participantes, tanto en damas y varones, son: Infantil A (8 y 9 años), Infantil B (10 y 11 años) y Precadetes (13 años), como en las divisiones Preveteranos (entre 40 y 49 años), Veteranos 1 (entre 50 y 59 años) y Veteranos 2 (entre 60 a más).

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, ERLINDA DEL CASTILLO BURGA VDA DE VARGAS, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE JORGE FRANCISCO VARGAS FRANCO, FALLECIDO EL 26.04.2026, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 05 DE AGOSTO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

ALEJANDRO HOHBERG JUGADOR DE CIENCIANO ADMITIÓ QUÉ SI BIEN TIENEN LA VENTAJA DE LA ALTURA, BOTAFOGO CUENTA CON MAYOR PRESUPUESTO.

O bjetivo. Alejandro Hohberg, uno de las principales figuras del Cienciano, señaló, qué si bien la altura es un factor a favor de ellos, de cara al partido de mañana ante Botafogo de Brasil por los octavos de final de la Copa Sudamericana, ellos tienen mucho mayor presupuesto.

“Tenemos que ajustar un poco más de visita y más si el objetivo es el que tenemos, que es pelear el torneo. Estamos metidos de lleno en eso, la expectativa es siempre la máxima, ojalá podamos tener una linda noche en el Estadio Garcilaso y va a ser fundamental el apoyo de la gente”, remarcó Hohberg.

Añadió: “No solo se gana con la altura, es un factor que lo tenemos de nuestro lado, sin embargo, así como

nosotros tenemos la altura, Botafogo tiene un presupuesto gigante que nosotros no”.

Con respecto a las bajas de Carlos Garcés y Santiago Arias manifestó: “Al ser un plantel corto como lo somos cuando hay una baja es importante, Carlos es el capitán y goleador, Santiago también es importante pero cuando falta un jugador siempre el equipo lo ha sabido suplir, hay jugadores que están con muchas ganas que lo están haciendo bien”.

Por último, sobre sus buenos rendimientos indicó: “Contento, siempre llevándolo de la mano con lo colectivo, cuando el colectivo está en buen nivel como estamos, siempre lo individual resalta un poco más y seguiremos pensando en conseguir los logros grupales”.



REFUERZO URUGUAYO AGUSTÍN ÁLVAREZ ARRIBÓ A LIMA

“Es un desafío lindo llegar a Sporting Cristal”

El último refuerzo cecileste. Agustín Álvarez volante uruguayo, arribó ayer martes a Lima para unirse a su nuevo club Sporting Cristal. El jugador se mostró muy optimista sobre lo que puede conseguir en el elenco bajopontino, que intentará ganar el Clausura este año, y poder clasificar a la próxima edición de Copa Libertadores 2027.

“Estoy muy contento por este gran paso y con ganas de conocer a mis compañeros. Estoy preparado, salí de un equipo grande como Peñarol de mi país, jugué en Atlético Nacional de Colombia y este es un desafío más”, explicó al arribar al ae-

ropuerto Jorge Chávez.

“Me animó el país que no lo conozco, es un desafío lindo, un equipo grande, con grandes jugadores y un entrenador con jerarquía y eso me impulsó a venir”, manifestó.

Sobre sus características contó: “Soy un volante más de juego, pero tengo también garra charrúa y eso nunca va a faltar”.

Por último, agregó: “Estar en un equipo grande demanda resultados, con los jugadores que hay creo que podemos lograr grandes cosas a fin de año. Creo que hay grandes jugadores y Cristal está para campeón y ojalá que así sea”, afirmó.

ESTÁ PAREJA

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

